

2.MEMORIA

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2016**

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016	2
1.1. Introducción y referencia a ejercicios anteriores	2
1.2. Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto	7
1.3. Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos	8
1.4. Objetivos y programas de actuación	9
1.4.1. Funcionamiento del C.I.A.T.F.	10
1.4.2. Gestión infraestructura hidráulica.....	11
1.4.3. Abastecimiento urbano.....	12
1.4.4. Depuración y reutilización.....	13
1.4.5. Desalación.....	14
1.4.6. Aprovechamientos hidroeléctricos	15
1.4.7. Otras obras hidráulicas	16
1.4.8. Gestión de sistemas de Adeje-Arona	17
1.4.9. Obras hidráulicas de interés general del Estado	18
1.4.10. Gestión de sistemas del NorEste.	19
1.4.11. Gestión de sistemas del Valle de la Orotava	20
1.4.12. Gestión de sistemas del Valle de Güimar	20
1.4.13. Gestión de sistemas del NorOeste (A.U.N.O.)	21
1.4.14. Gestión de sistemas del Oeste	22
1.4.15. Gestión de Sistemas de Abona	23
2. EVALUACIÓN DE INGRESOS.....	24
3. ANEXO DE PERSONAL.....	25
4. ANEXO DE INVERSIONES.....	27
5. REPERCUSIONES EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO	27
6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO	28
7. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014.....	28
8. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2015.....	29

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016

1.1. Introducción y referencia a ejercicios anteriores.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife (en lo sucesivo CIATF), desde que asumió (1 de julio de 1995) en su totalidad las competencias transferidas del Gobierno Regional, **ha evolucionado** y diversificado sus actividades en múltiples direcciones. Los ejercicios anteriores pueden caracterizarse principalmente por las siguientes actuaciones:

- 1996: Desarrollo de su estructura administrativa básica.
- 1997: Asentamiento de los objetivos generales a lograr y los criterios a aplicar.
- 1998: Consolidación y afianzamiento del desarrollo de las competencias atribuidas por la legislación vigente, y
- 1999: Gestión directa de sistemas comarcales de abastecimiento y saneamiento.
- 2000: Ejecución de obras de interés general del Estado prefinanciadas por el Cabildo Insular
- 2001: Dar continuidad a la gestión de años anteriores e iniciar los trabajos básicos para la revisión del Plan Hidrológico Insular (en lo sucesivo PHI).
- 2002: Consolidar la gestión de años anteriores y emprender nuevas acciones para defensa frente avenidas (riada de 31-mar-2002).
- 2003: Restaurar la red de cauces del área capitalina y desarrollo de herramientas para evaluación y defensa frente a las avenidas
- 2004: Sentar las bases para el desarrollo de los nuevos sistemas comarcales y consolidar la gestión de los anteriores.
- 2005: Hacer balance de los 10 años anteriores, iniciar la actualización de la planificación hidrológica insular y avanzar el contenido del P.E. de Defensa frente a Avenidas.
- 2006,
2007
2008
2009
2010
2011
2012
2013
y 2014: Trabajar en la actualización y revisión del Plan Hidrológico Insular y consolidar la gestión de años anteriores, con especial atención a los sistemas comarcales de servicios del ciclo del agua.
- 2015: Desarrollo del binomio planificación – inversión potenciando sus relaciones en términos de valor mutuo, de tal forma que las acciones inversoras desplieguen estrategias hidráulicas de marco global.
Se ha perseguido así la estructuración armónica del modelo del plan hidrológico de Tenerife.
De otra parte, el presupuesto del presente año 2015 ha profundizado en el acercamiento del CIATF a otras Áreas del Cabildo de Tenerife, que han recabado la actuación del Consejo Insular de Aguas en inversiones específicas del ámbito competencial de la Administración Hidráulica Insular.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

Los principales **RETOS** que debe afrontar el **CIATF** en **el nuevo ejercicio** son los siguientes:

✓ **PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA**

Continuar con el segundo ciclo de planificación hidrológica, **PHT 2015-2021**, como instrumento básico de planificación, adaptado a:

- **La revisión sectorial en materia de Aguas:**
 - **Directiva Marco** en las políticas de Aguas (**DMA**)
 - **Directrices de Ordenación de Aguas**
 - **Ley de Aguas de Canarias**
 - **Normas reglamentarias y guías metodológicas dictadas por el MAGRAMA para los planes hidrológicos de cuenca**
- El desarrollo de la planificación territorial, contemplada en el **Plan Insular de Ordenación de Tenerife** (en adelante **PIOT**), aprobado mediante Decreto 150/2002, de 16 de octubre.
- Las **desviaciones observadas** respecto a las previsiones del anterior PHI y del período de elaboración del PHT (2005-2014) en diversos indicadores de la evolución de recursos y demandas en la isla.

✓ **FORTALECIMIENTO DE LOS CONTENIDOS CIENTÍFICO – TÉCNICOS DEL CIATF**

- Avanzar en el perfeccionamiento y el desarrollo de los modelos necesarios para servir de soporte en las directrices de la planificación hidrológica insular y en su gobernanza.

✓ **PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE INUNDACIÓN. PLAN DE DEFENSA FRENTE A AVENIDAS (PDA)**

- Culminar el requerimiento de la Directiva Europea de Inundaciones finalizando los trabajos de formulación y de aprobación del **Plan de Gestión del Riesgo de Inundación**.
- Instar al Gobierno de Canarias a la aprobación definitiva del **Plan Especial de Defensa frente a Avenidas (PDA)**, toda vez que contiene visiones muy eficaces para la gestión del riesgo hidrológico que no se incluyen en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

✓ **CALIDAD INTERNA Y EXTERNA**

- Avanzar en la mejora de los sistemas internos de gestión del CIATF, de forma que privilegien la asignación de recursos humanos y materiales de acuerdo con la mejor eficacia de su gestión.
- Orientar la estructuración de los procesos internos del CIATF hacia la facilitación de la Administración electrónica y la externalización de contenidos y la comunicación con usuarios a través de plataformas relacionales.



CIATF

Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- ✓ **CONOCIMIENTO DE LA EFICIENCIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS INSULARES**
 - Avanzar en el conocimiento real de las **Pérdidas en Redes Municipales de Distribución**, implantando sistemas de teleseñal, compartiendo datos con los Ayuntamientos y colaborando con ellos en su corrección.
 - Avanzar en el conocimiento del **Funcionamiento de las infraestructuras comarcales** implantando sistemas de teleseñal.

- ✓ **CONSOLIDACIÓN Y DESPLIEGUE DE LOS SISTEMAS TERRITORIALES DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS**
 - Avanzar en el despliegue de los sistemas territoriales de infraestructuras hidráulicas comarcales, estableciendo los necesarios acuerdos con los Ayuntamientos, a medida que los procesos vayan madurando en términos de inversión.
 - En el caso de Sistemas en funcionamiento, progresar en su mejora y reingeniería, en el marco de los Convenios existentes con los Ayuntamientos.

 - Completar el desarrollo del sistema de aducción del abastecimiento urbano del Norte y del Oeste, ampliando las infraestructuras necesarias para la calidad de funcionamiento de los sistemas de desalinización implantados. Aumentar la garantía de regulación de los sistemas.

 - Consolidadas la gestión de las infraestructuras comarcales de los **sistemas de Adeje – Arona, saneamiento del NorEste** (Tacoronte, Tegueste y La Laguna) y del **sistema de depuración del Valle de la Orotava** , se prevé consolidar y desarrollar los sistemas anteriores.

 - Iniciar la implantación del **sistema comarcal del Oeste** (Guía y Santiago del Teide), comenzando por el subsistema de desalación de agua de mar (EDAM de Fonsalía), al tiempo que los de depuración y vertido, ampliándolo posteriormente con el de reutilización.

 - Iniciar también la implantación del **sistema comarcal de Abona** (Granadilla, San Miguel y Arico, comenzando por el subsistema de desalación de agua de mar (EDAM de Granadilla), al tiempo que los de depuración y vertido, ampliándolo posteriormente con el de reutilización.

 - Iniciar la implantación del **Sistema Comarcal del Valle de Güímar** (Candelaria, Arafo y Güímar) con las desaladoras portátiles y el inicio del sistema de depuración.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

✓ INCORPORAR LAS OBRAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO

En materia de obras de interés general del Estado corresponde al CIATF una triple función:

- Gestionar el funcionamiento de las obras del Convenio Estado - Canarias 2008-2012 que fueron prefinanciadas por el Cabildo Insular (hasta 51,579 M€), con una inversión conjunta de 65,922 M€ y que fueron construidas y financiadas parcialmente (14,34 M€; el 21,76 %) por el CIATF.
- Continuar impulsando la ejecución de las restantes obras de interés general del Estado, especialmente las recogidas en el Convenio 2012-2017 (ampliación de las EDARs de Adeje-Arona y del NorEste, y las EDAMs de Granadilla y Fonsalía), así como sus obras complementariias.
- Recibir y Gestionar las EDAMs de Granadilla y Fonsalía en cuanto sean entregadas al CIATF para su puesta en funcionamiento
- Colaborar con el MAGRAMA (a través de ACUAES) y con el Gobierno de Canarias en la fase de proyecto de los cinco marcos de actuación del Ministerio en la corrección de los déficit de Tenerife en depuración:
 - Arona Esta San Miguel
 - Oeste
 - Acentejo
 - Granadilla
 - Valle de la Orotava

A tal efecto se habían redactado los proyectos técnicos más importantes, que ya se han tramitado en el MAGRAMA y se colabora técnicamente en la adquisición de los terrenos y bienes afectados por dichas obras, así como en tramitación medioambiental. Dado el tiempo transcurrido desde que se redactaron los proyectos, sin que se haya acometido su ejecución, el CIATF ha venido actualizando los mismos, tanto en términos económicos, como en la repercusión de los cambios normativos en materia medioambiental y de seguridad y salud.

- Complementariamente a las actuaciones anteriores se colaborará con el MAGRAMA en la ejecución la ampliación de la EDAR de Buenos Aires (Santa Cruz de Tenerife).
- Se promoverá la inclusión de las principales obras del programa de medidas de saneamiento y depuración del PHT en el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. Análogamente se procederá con las actuaciones de Reutilización.de aguas regeneradas en el nuevo Plan Nacional de Reutilización que está promoviendo el MAGRAMA.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- ✓ **AVANZAR EN LA IMPLANTACIÓN DE LAS FÓRMULAS DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS MÁS EFICIENTES PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS AL AGUA**
 - Analizar la experiencia de los contratos de concesión de obra pública y explotación (del que su primer exponente fue en 2006-2008 la ampliación de la desaladora de agua de mar de Adeje – Arona).
 - Iniciar la gestión de la empresa GESTA - Gestión Insular de Aguas de Tenerife

- ✓ **PROSEGUIR CON LA CULTURA DE AUSTERIDAD Y DINAMIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CIRCULANTES EN EL CIATF**
 - Colaborar en la superación de la crisis económica con una especial atención a la austeridad en todos los gastos y en las propias inversiones; progresar en la eficiencia administrativa, agilizando la tramitación de todos los expedientes competencia del CIATF y de los pagos a proveedores, para contribuir en la medida posible a mejorar la **actividad económica general**.

Para alcanzar dichas metas, la orientación de las actuaciones del CIATF en el año 2016 continúa en los siguientes **EJES DE ACTUACIÓN** :

- ❖ Dar **continuidad** a la labor que se viene realizando desde el año 1995, tanto en materia de administración de las aguas terrestres como de toda la infraestructura hidráulica de interés insular, siguiendo las políticas específicas definidas por sus órganos de gobierno.
- ❖ Apoyar a los Ayuntamientos y a las autoridades sanitarias en la dotación de infraestructura, gestión y control de los abastecimientos urbanos para que las **aguas de consumo humano** cumplan los parámetros de **calidad** de la normativa vigente (RD/140/2003)
- ❖ Impulsar la ejecución de las **obras de interés general del Estado**, incluso asumiendo si fuese viable la contratación y dirección técnica de las mismas.
- ❖ **Continuar asumiendo la gestión directa** de los sistemas hidráulicos comarcales que se vayan implantando, promoviendo el desarrollo y potenciación de los mismos.
- ❖ Mantener un **seguimiento** continuado de la **gestión de infraestructura hidráulica** titularidad del CIATF y que está siendo **gestionada por otras entidades** (BALTEN, Ayuntamientos, EMMASA y UTE Dornajos - Los Baldíos), a fin de confirmar que se están cumpliendo las condiciones de la cesión o concesión correspondiente y las políticas específicas definidas por los órganos de gobierno del CIATFE.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- ❖ **Asumir la cultura derivada de los objetivos del Plan Hidrológico de Tenerife (PHT)**, acordes a los nuevos requerimientos de la DMA para los planes hidrológicos de cuenca, y en particular el impulso de la **transparencia** y de la **competencia** en todas las actividades hidráulicas de la isla.

A tal fin, el diseño de los **PROGRAMAS DE ACTUACIÓN** a financiar con cargo al presupuesto del año 2016, se asemeja a la **estructura de ejercicios anteriores**, habiéndose perfeccionado la **territorialización comarcal** de los citados programas, aumentando su número.

La formulación de los mismos ha atendido a los siguientes **CONDICIONANTES DE EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**, discriminados en los siguientes **GRUPOS**:

- Los **compromisos asumidos y por asumir por el Cabildo Insular de Tenerife** con la Administración del **Estado** y **Autonómica** (Obras de interés general del Estado financiadas con Fondos FEDER, ejecutadas por el Gobierno de Canarias), EDAM de Granadilla, EDAM de Fonsalía, EDAR del Noreste, EDAR de Adeje Arona.
- Los **convenios formalizados por el propio Consejo Insular de Aguas de Tenerife** con otras Corporaciones Locales de la isla.
- Los **compromisos resultantes de reducir los riesgos graves y muy graves del inventario del PDA** y, particularmente, los que correspondan al catálogo de cauces públicos.
- El acuerdo del **Consejo de Gobierno del Cabildo Insular** por el que se fijaban los criterios para la elaboración de los presupuestos para el ejercicio de 2016, caracterizados por la continuidad en la contención del gasto.
- Los de disciplina presupuestaria derivados de la aplicación de la **Ley General de Estabilidad Presupuestaria** y **Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera**.
- Las **directrices de austeridad y contención del Gasto Público**, establecidas por los Gobiernos Central y Regional, así como por el propio Cabildo Insular.
- Las **instrucciones complementarias** establecida por la **Presidencia** de este Organismo.

1.2. Acontecimientos en el procedimiento de aprobación del Presupuesto.

La Gerencia del CIATF ha sometido a la consideración de la Junta de Gobierno del Organismo el Borrador del Anteproyecto del Presupuesto para 2016 en su sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2015, con un importe de 31.745.563,00€. Dicho órgano colegiado aprobó dicho Borrador elevándolo a la Junta General como Anteproyecto.

Posteriormente a la finalización de la sesión de la Junta de Gobierno, el Cabildo Insular de Tenerife, comunicó al Organismo la necesidad de incluir en el presupuesto de 2016 una nueva obra, a financiar conjuntamente (50%) con los Ayuntamientos por lo que los servicios técnicos del CIATF han reelaborado la documentación del presupuesto para someterlo a la consideración de la Junta General el día 17 de noviembre de 2015.

La Junta General aprobó el proyecto de presupuesto con el cambio descrito.

Posteriormente, y fruto del análisis de los técnicos del Cabildo, se introdujo una modificación a la baja del capítulo de Personal del presupuesto de gastos, para ajustarlo a los límites de la Ley de Presupuestos Generales del Estado, así como una transferencia de capital a la empresa GESTA, S.A., para la realización de diferentes obras, y un incremento del capítulo 6 de inversiones.

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2016**

1.3. Características generales del Presupuesto de Ingresos y Gastos.

El Presupuesto de Ingresos del Consejo Insular de Aguas para el año 2016 asciende a **32.553.553,00€**, lo que supone un incremento respecto al presupuesto inicial del ejercicio de 2015 de 2.266.609,79€, motivado principalmente por el extraordinario esfuerzo inversor iniciado a finales del ejercicio 2014 y que tiene su continuidad en este presupuesto, así como por las ayudas del F.E.D.E.R. para este 2016, por importe de 1.146.139,78€.

Este notable crecimiento del presupuesto ordinario se debe al incremento en las aportaciones realizadas por la Corporación Insular tanto para corriente como para capital, que han permitido compensar el déficit arrastrado durante varios años y que para este ejercicio asciende a 1.319.382,87€.

Las cifras del presente presupuesto son pues un reflejo, en primer lugar, del indicado esfuerzo inversor y de las ayudas FEDER; y en segundo lugar, de la consideración de las cuestiones siguientes:

a) En ingresos **corrientes**, en miles de euros:

- Recursos derivados de la venta de energía eléctrica producida en los **saltos hidroeléctricos así como del servicio de interrumpibilidad**:
 - ✓ Vergara - La Guancha0.2233 M€
 - ✓ Interrumpibilidad eléctrica sistema Adeje Arona....0.6500 M€
- Ingresos derivados de los **Convenios de colaboración con varios Ayuntamientos** de la Isla para la gestión de infraestructura hidráulica comarcal:
 - ✓ Sistema del Valle de la Orotava 1.046 M€
 - ✓ Sistema Adeje – Arona 9.169 M€
 - ✓ Sistema del NorEste de Tenerife 0.610 M€
 - ✓ Abastecimiento Urbano del N.O. 1.256 M€
 - ✓ Sistema del Oeste 0.313 M€
- Ingresos derivados de **Convenios de colaboración con la E.P.E.L. BALTEN** por gestión de infraestructura hidráulica comarcal:
 - ✓ Sistema Adeje – Arona 0.7091 M€
 - ✓ Abastecimiento Urbano del N.O. 0.1396 M€
 - ✓ Sistema del Oeste 0.3831 M€
- Ingresos derivados del suministro de agua desalada con instalaciones portátiles a empresas que gestionan servicios municipales de abastecimiento en:
 - ✓ Polígono Valle de Güímar 0.0523 M€
 - ✓ Polígono Granadilla 0.0088 M€
- Aportación del Estado, correspondiente a la subvención ordinaria a plantas potabilizadoras de agua en Canarias, con una previsión de 0.2250 M€.

b) En ingresos de **capital**:

- Se contempla una aportación de la Corporación Insular, por importe de 11.535.462,49€ para la financiación de obras que incluyen aquellas de carácter plurianual comprometidas en 2015.
- Una aportación del FEDER para financiar obras contempladas en el Eje 3 por importe de 1.146.139,78€

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

Considerando el **origen de los recursos** que conforman el Presupuesto de ingresos del Consejo Insular de Aguas de Tenerife, la **aportación del Cabildo Insular de Tenerife** para financiar actuaciones del CIATF supone el **48,27% (15.714.637,45€)**, mientras que en el 2015 supuso el 40,41% (12.241.322,42€). La aportación de las **Administraciones Municipales** supone el **39,32% (12.800.028,17 €)** del Presupuesto de Ingresos. La **aportación del Estado** para subvencionar plantas potabilizadoras, por su parte, representa un **0,69%** (225.000,00 €); y la de la entidad **EPEL BALTEN**, por gastos de tratamiento terciario de agua residual depurada y servicios de desalinización de agua subterránea, un **3,78% (1.231.947,43€)**. La **aportación de la UE** se estima para este ejercicio en un **3,52%**, **(1.146.139,78€)**. El resultado de la **venta de energía** e ingresos por **servicio de interrumpibilidad** asciende a **650.000,00€**.

El Presupuesto de Gastos para el 2016 se eleva, de igual forma, a **32.553.553,00€**, tomando siempre como premisa la condición de equilibrio presupuestario; correspondiendo **18.082.125,00€** a las asignaciones para **gastos corrientes** (55,55%) y **14.471.428,00€** para gastos en **operaciones de capital** (44,45%). El presupuesto 2016 refleja dos hechos importantes: por un lado la trascendencia que de manera continuada representa la gestión de las infraestructuras del Organismo en el presupuesto total de la entidad, y por otro lado, un cambio de tendencia respecto a los años anteriores en los que la coyuntura económica había impedido materializar inversiones importantes, puesto que el peso de las aportaciones con destino a la inversión permite inyectar una considerable cuantía de recursos al objetivo inversor de este Organismo.

Las partidas más significativas de los capítulos de corriente son los **suministros de electricidad** (6.328.913,72€) equivalentes al 35% de los gastos corrientes y los **trabajos realizados por otras empresas** (5.999.139,30€), equivalentes al 33,13% de gastos corrientes; ambos derivados de la gestión directa de las infraestructuras hidráulicas. Los **gastos de personal** ascienden a 4.530.006,00€, equivalentes al 25% de los gastos corrientes.

1.4. Objetivos y Programas de actuación.

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife mantiene, en el año 2016, los cinco grandes **OBJETIVOS GENERALES** siguientes:

- Profundizar y maximizar el grado de eficacia en el desarrollo de las funciones y competencias que el Consejo Insular de Aguas de Tenerife tiene atribuidas por la legislación especial de Aguas.**
- Impulsar la ejecución de las infraestructuras hidráulicas de interés general del Estado y regional.**
- Liderar la gestión de las principales infraestructuras hidráulicas del sector público en la isla, bien sea por gestión directa convenida con otras Administraciones Públicas, por encomienda a BALTEN o GESTA, o – en los casos que se considere conveniente – mediante las correspondientes concesiones administrativas.**
- Garantizar la continuidad de la política hidráulica definida por los órganos colegiados del propio Consejo y la que le sea encomendada por el Cabildo Insular, a través de una intensiva política inversora.**

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- **Implantar y desarrollar el Plan Hidrológico de Tenerife (PHT) como plan sectorial, que incluye el plan sectorial dimanante de la Ley de Aguas de Canarias de la DMA, el plan territorial dimanante del PIOT.**

Para alcanzar estos objetivos generales se consideran necesarios y suficientes **quince (15) PROGRAMAS DE ACTUACIÓN:**

- 01.- Funcionamiento del C.I.A.T.F.
- 02.- Gestión infraestructura hidráulica
- 03.- Abastecimiento urbano
- 04.- Depuración y reutilización
- 05.- Desalación
- 06.- Aprovechamientos hidroeléctricos
- 07.- Otras obras hidráulicas
- 08.- Gestión de sistemas de Adeje-Arona1
- 09.- Obras hidráulicas de interés general del Estado
- 10.- Gestión de sistemas del NorEste
- 11.- Gestión de sistemas del Valle de la Orotava
- 12.- Gestión de sistemas del Valle de Güimar
- 13.- Gestión de sistemas del NorOeste (A.U.N.O.)
- 14.- Gestión de sistemas del Oeste
- 15.- Gestión de Sistemas de Abona

Su descripción, objetivos específicos y actuaciones que comprenden se exponen a continuación.

1.4.1. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS.

1.4.1.1. Descripción del programa.

Dar el soporte de medios personales, auxiliares y materiales necesarios para que el Consejo Insular pueda desarrollar adecuadamente sus funciones.

1.4.1.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Intensa gestión administrativa tradicional que precisa de cambios procedimentales.
- ⇒ Carencias de personal e instrumental para atender la actividad creciente del Organismo.
- ⇒ Falta de control efectivo sobre aprovechamientos, usos y gestión de servicios realizados por terceros.
- ⇒ Desviaciones ostensibles en los recursos disponibles y las demandas sectoriales que generan tensiones en los mercados de agua.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- ⇒ Crecimiento inusitado de tareas técnico - administrativas relacionadas con el control de vertidos líquidos al dominio público hidráulico.
- ⇒ Aumento notorio de los expedientes (denuncias, autorizaciones, concesiones, deslindes) en tramitación sobre actuaciones en los cauces (barrancos).

1.4.1.3. Objetivos.

- ⇒ Consolidar la organización funcional del Consejo, estructurada en áreas, departamentos, secciones y unidades administrativas y técnicas.
- ⇒ Continuar la mejora del actual sistema de gestión administrativa del CIATF para facilitar su control y aumentar su eficacia.
- ⇒ Mantener el equipamiento y acometer la mejora funcional de las instalaciones de la sede del CIATF (Edif. El Cabo).
- ⇒ Mejorar el conocimiento hidrológico insular, mantenerlo actualizado y transmitirlo a otras Administraciones y a la Sociedad.
- ⇒ Implantar un nuevo sistema de control e inspección de recursos (subterráneos, superficiales, aguas desaladas y aguas depuradas) y servicios en materia de aguas que son aprovechados, usados o gestionados por otras Administraciones y particulares.
- ⇒ Consolidar la implantación del Plan Hidrológico (PHT) ya aprobado, y culminar la elaboración y con su adaptación a la DMA y al PIOT, hasta su aprobación definitiva, y comenzar su cumplimiento y seguimiento; al tiempo que iniciar los trabajos del segundo ciclo de planificación (2015-2021) previsto en la DMA.
- ⇒ Promover la participación activa de los agentes sociales y todas las instituciones en la implantación del programa de medidas del PHT.
- ⇒ Fomentar la participación pública socio-institucional en la gestión del agua en la isla.
- ⇒ Continuar con las campañas específicas de concienciación y ahorro de agua.
- ⇒ Dar a conocer al CIATF (funciones, actuaciones, organización y medios) y la principal información hidrológica insular en Internet, a través de la web (www.aguastenerife.org).

1.4.2. GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA.

1.4.2.1. Descripción del programa.

Gestionar, mejorar, reponer y mantener el patrimonio hidráulico insular que administra el Consejo Insular, y toda aquella infraestructura hidráulica que le sea adscrita.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

Se exceptúan los sistemas territoriales de infraestructuras incluidos en sus programas específicos.

1.4.2.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Deficiencias del patrimonio hidráulico que fue recibido por el CIATF
- ⇒ Puesta en marcha de nuevas infraestructuras supramunicipales.
- ⇒ Financiación de los costes de operación de las estaciones Depuradoras de aguas residuales (EDAR) y Desaladoras de agua de mar (EDAM).

1.4.2.3. Objetivos.

- ⇒ Catalogar y evaluar el estado del patrimonio hidráulico del C.I.A., tanto el inicialmente transferido como el de nueva incorporación.
- ⇒ Implantar un sistema de seguridad y control remoto de accesos a todas las obras e instalaciones del organismo.
- ⇒ Recuperar el patrimonio hidráulico supramunicipal y rediseñar la gestión del mismo.
- ⇒ Promover la gestión del Canal del Norte que mejor convenga a los intereses del servicio de transporte de agua en el ámbito de su implantación territorial.
- ⇒ Seguimiento de la gestión centralizada de la desalación de agua de mar de Santa Cruz de Tenerife.
- ⇒ Disponer adecuadamente de las infraestructuras hasta su cesión o concesión administrativa.
- ⇒ Control de los principales parámetros de gestión de los servicios municipales de abastecimiento y saneamiento.

1.4.3. ABASTECIMIENTO URBANO.

1.4.3.1. Descripción del programa.

Ejecución de las actuaciones previstas en el Plan Hidrológico de Tenerife en esta materia. Construcción de elementos de infraestructura supramunicipal (conductos e instalaciones de aducción y depósitos reguladores). Apoyo a los Ayuntamientos para mejora del sistema de distribución, especialmente en la gestión del servicio y la reducción de pérdidas en las redes municipales.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

1.4.3.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Carencias de elementos en el sistema de aducción del abastecimiento urbano cuando tengan carácter de infraestructura supramunicipal.
- ⇒ Bajas garantías de abastecimiento respecto al nivel de regulación fijado en el P.H.I. (1 m³ de capacidad de almacenamiento en depósitos reguladores).
- ⇒ Conocimiento incierto del estado de las redes municipales y de las pérdidas físicas que se producen en ellas.

1.4.3.3. Objetivos.

- ⇒ Desarrollar los conductos de aducción que por su dimensión deben ser clasificados de interés insular.
- ⇒ Dotar de regulación adecuada a aquellos núcleos poblacionales que tengan insuficiente capacidad de almacenamiento en depósitos.
- ⇒ Reducir las pérdidas físicas en las redes municipales y mejorar la gestión de los sistemas municipales.
- ⇒ Implantar, en colaboración con los Ayuntamientos respectivos, los planes directores (redactados por este organismo) para la gestión del abastecimiento urbano de las comarcas:
 - Icodem – Daute – Isora (municipios San Juan de la Rambla – La Guancha – Icod - Garachico, Los Silos – Buenavista - El Tanque - Santiago del Teide - Guía de Isora)
 - Valle de Güímar (Güímar – Arafo – Candelaria).
 - Los Realejos, como extensión y en continuidad con la comarca Icodem – Daute – Isora,
 - Acentejo (Santa Ursula, La Victoria y La Matanza) incluyendo al municipio de El Sauzal.

1.4.4. DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN

1.4.4.1. Descripción del programa.

Ejecución de las actuaciones en ambas materias previstas en el Plan Hidrológico. Construcción de colectores generales, E.D.A.R., emisarios terrestres y submarinos, conductos de transporte de aguas depuradas, depósitos reguladores y redes de distribución. Apoyo a los Ayuntamientos y al Cabildo Insular para el desarrollo y mejora de los sistemas de alcantarillado municipales. Impulsar un nuevo Plan de Saneamiento, Depuración y Reutilización de Canarias.

1.4.4.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar

- ⇒ Vertidos inadecuados al mar, los cauces y el subsuelo.
- ⇒ Costes elevados de inversión y explotación que o bien impiden el desarrollo de las infraestructuras o redundan en una gestión inadecuada de las mismas.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- ⇒ Falta de coordinación y de programación de las actuaciones.
- ⇒ Bajo nivel de desarrollo de los alcantarillados municipales.

1.4.4.3. Objetivos

- ⇒ Impulsar las actuaciones supramunicipales para aprovechar las economías de escala y lograr menores costes unitarios de inversión y explotación.
- ⇒ Coordinar a las distintas Administraciones Públicas liderando la programación de las actuaciones.
- ⇒ Idem de la depuración del Área Metropolitana (con los Ayuntamientos de Santa Cruz, La Laguna y El Rosario), incluyendo la remodelación de la EDAR de Buenos Aires como OIGE y la nueva EDAR de El Chorrillo
- ⇒ Idem de Arona Este y San Miguel y redacción del proyecto de la EDAR de Montaña Reverón.
- ⇒ Idem del sistema de depuración de La Guancha y San Juan de la Rambla, con una EDAR supramunicipal.
- ⇒ Ofertar agua residual depurada regenerada apta para el regadío agrícola, parques y jardines municipales o usos terciarios (p.e. campos de golf).
- ⇒ Evitar la contaminación en la superficie del territorio, tanto en lo concerniente a la salubridad humana y ganadera, como de los cauces y el litoral.
- ⇒ Minimizar la contaminación de los acuíferos insulares.
- ⇒ Reducir la sobreexplotación de aguas subterráneas.
- ⇒ Propiciar las obras complementarias para la puesta en servicio del emisario submarino de Las Galletas
- ⇒ Propiciar con el Ayuntamiento de San Miguel la puesta en funcionamiento del emisario submarino de San Miguel.
- ⇒ Propiciar el funcionamiento de la estación de tratamiento previo de San Marcos y de su emisario submarino.

1.4.5. DESALACIÓN.

1.4.5.1. Descripción del programa.

Ejecución de las actuaciones en esta materia previstas en el Plan Hidrológico Insular. Construcción de Estaciones Desaladoras de aguas salobres y conexión con los depósitos reguladores o centros de distribución. Construcción de Estaciones Desaladoras de agua de mar, incluso tomas de agua, evacuación de salmuera y entrega a la distribución de agua producto.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

Todo ello siempre que no se encuentren encuadradas en programas específicos.

1.4.5.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Insuficiencia financiera de las Administraciones para atender las inversiones necesarias.
- ⇒ Insuficiente coordinación entre las distintas Administraciones implicadas.
- ⇒ Incapacidad manifiesta para corregir suficientemente los vertidos a los alcantarillados municipales.

1.4.5.3. Objetivos.

- ⇒ Garantizar el suministro urbano.
- ⇒ Coordinar a las distintas Administraciones liderando la programación de las actuaciones.
- ⇒ Aumentar la oferta global de agua, pero aprovechando mercados destino (turístico, industrial y urbano) que deban aceptar normativamente el agua de mar desalada y que puedan financiar el sobrecosto de esta producción industrial, favoreciéndose de la calidad del producto, de la elasticidad de la producción y de la garantía de producción.
- ⇒ Contribuir a que los abastecimientos urbanos puedan disponer de aguas de consumo humano acordes con la reglamentación vigente en materia sanitaria (RD 140/2003).
- ⇒ Promover la ejecución de la nueva EDAS de Las Llanadas (Los Realejos) para posibilitar el tratamiento de las aguas de abastecimiento de los núcleos altos de población desde el valle de la Orotava hasta La Laguna.
- ⇒ Posibilitar la reutilización de las aguas residuales por contener una menor salinidad y hacerlas aptas para el regadío.
- ⇒ Analizar las condiciones para impulsar la construcción de las desaladoras de agua de mar del NorEste (El Espinal Bajo, TM La Laguna) y del Valle de Güímar (Polígono Industrial), ya proyectadas.
- ⇒ Mantener disponibles las desaladoras portátiles de agua de mar en los Polígonos Industriales de Valle de Güímar y comarca de Abona, como oferta estacional de recursos adicionales (por permuta de los actuales en dichos polígonos) para el abastecimiento de los núcleos poblacionales de Güímar, Candelaria, Granadilla y Arico.

1.4.6. APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS



PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

1.4.6.1. Descripción del programa.

Ejecución de las obras más adecuadas para, aprovechando el desnivel topográfico más acusado en la circulación de las aguas subterráneas alumbradas hacia los centros de distribución, generar energía eléctrica. Por lo general las obras se realizan en dos fases:

- 1ª) Conducción forzada y obra civil
- 2ª) Equipamiento e instalaciones eléctricas.

1.4.6.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Segmento de infraestructura en la que no actúa ni la Administración ni la iniciativa privada.
- ⇒ Pérdidas físicas de agua y contaminación desde el exterior en las conducciones actuales.
- ⇒ Introducción de energía sostenible no fósil

1.4.6.3. Objetivos.

- ⇒ Aprovechar una energía potencial renovable y limpia.
- ⇒ Generar ingresos por la venta de electricidad a Compañía Comercializadora, que ayuden a paliar los costes de desalación de aguas salobres
- ⇒ Favorecer la sinergia producción hidroeléctrica / desalinización de aguas salobres desplegando el autoconsumo eléctrico.
- ⇒ Mejorar la calidad y garantía de los abastecimientos urbanos que siguen a cada uno de estos saltos.

1.4.7. OTRAS OBRAS HIDRÁULICAS.

1.4.7.1. Descripción del programa.

Ejecución de las obras hidráulicas de interés insular previstas en el Plan Hidrológico y que no tienen cabida en otros programas específicos. En concreto comprende las conducciones de uso general y las obras de captación, regulación y distribución. Asimismo, las obras de encauzamiento y restauración de cauces (barrancos).

1.4.7.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- ⇒ Capacidad insuficiente de los usuarios para generar actuaciones sectoriales o supramunicipales.
- ⇒ Falta de coordinación entre las distintas instituciones y entidades interesadas en el desarrollo de las actuaciones.

1.4.7.3. Objetivos.

- ⇒ Completar una red de conducciones más eficaz, adecuada, segura y económica.
- ⇒ Disponer de obras de captación propias que permitan ofertar agua para uso general.
- ⇒ Contar con la capacidad de almacenamiento necesaria para una regulación de las disponibilidades de agua acorde con la demanda.
- ⇒ Minimizar las pérdidas en conducciones y los excedentes no regulados.
- ⇒ Modernizar los sistemas de distribución, permitiendo un mejor control de su funcionamiento
- ⇒ Completar la restauración de los cauces afectados por las lluvias torrenciales de noviembre de 2009, febrero de 2010, marzo de 2012 y octubre de 2014, y corrección de puntos críticos en la red hidrográfica.
- ⇒ Coordinar con las demás Administraciones, especialmente con los Ayuntamientos, la rehabilitación de los cauces con capacidad insuficiente de desagüe, según la Guía Metodológica desarrollada por el propio CIATF.
- ⇒ Impulsar la aprobación definitiva del Plan Especial de Defensa frente a las Avenidas y proseguir con su desarrollo y gestión.

1.4.8. GESTIÓN DE SISTEMAS DE ADEJE - ARONA.

1.4.8.1. Descripción del programa.

Gestionar toda la infraestructura del sistema hidráulico general de ciclo completo (desalación de agua de mar, aducción hasta depósitos municipales, colectores generales de saneamiento, depuración, vertido y reutilización) según el Convenio específico de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de Adeje y Arona, y el acuerdo con BALTEN; adaptando los mismos al nuevo hito temporal de la Directiva 271/92 y a los criterios de la nueva DMA (Directiva 2000/60/CE).

1.4.8.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Puesta en marcha de las ampliaciones proyectadas de estas infraestructuras.
- ⇒ Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

⇒ Hacer viable la respuesta ante demandas de agua superiores a la capacidad de la EDAM

1.4.8.3. Objetivos.

- ⇒ Garantizar el suministro de agua potable a la principal zona turística de la isla.
 - ⇒ Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en dicho entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
 - ⇒ Equilibrar el balance hidráulico en el vértice sur de la isla. En 2016 se espera obtener 8.47 hm³/año (ligera disminución por incidencia de obra de mejora de eficiencia energética) de agua obtenida por desalación y alcanzar 4.93 hm³/año de reutilización de aguas residuales depuradas (6.94 hm³/año) en el sistema.
 - ⇒ Control del funcionamiento de la planta desaladora, ya ampliada, con el contrato de concesión de obra pública
 - ⇒ Reducir los vertidos salinos a las redes municipales de alcantarillado y aumentar el caudal de agua totalmente depurada para su consiguiente reutilización.
 - ⇒ Aumentar la capacidad de producción de agua desalada de la planta, garantizando la seguridad y la fiabilidad de este servicio público.
 - ⇒ Aumentar la capacidad de tratamiento terciario por desalinización de las aguas residuales depuradas de Adeje – Arona para ajustarse al aumento de caudales de aguas depuradas potencialmente reutilizables.
 - ⇒ Iniciar la ejecución de la red de distribución de agua depurada para riego de parques y jardines públicos de Adeje y Arona
 - ⇒ Desarrollar los procedimientos para la gestión coordinada con los Ayuntamientos, BALTEN y los distintos usuarios para la utilización de las infraestructuras y la percepción de los bienes (aguas) y servicios asociados a las mismas.
 - ⇒ Mejorar la percepción de la calidad de estos servicios por parte del sector turístico.

1.4.9. OBRAS HIDRÁULICAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO.

1.4.9.1. Descripción del programa.

Impulsar la construcción de todas las infraestructuras básicas de esta isla que fueron declaradas de interés general del Estado. Hacer un seguimiento de la puesta en servicio de todas las ya ejecutadas. Promover las obras del futuro Plan Nacional de Depuración y Reutilización. Contratar y dirigir aquellas nuevas obras que se ejecuten en la isla, como institución de la Comunidad Autónoma .



CIATF

Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

1.4.9.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Lentitud en los procedimientos ordinarios de la Administración del Estado para realizar este tipo de obras.
- ⇒ Desequilibrios hidráulicos locales entre oferta y demanda de agua que pueden ser atenuados con la entrada en servicio de estas obras.

1.4.9.3. Objetivos.

- ⇒ Agilizar los procedimientos administrativos para reducir los plazos ordinarios de ejecución de estas obras.
- ⇒ Hacer seguimiento del Convenio Estado – Comunidad Autónoma poniendo de relieve tanto sus fortalezas como sus debilidades, proponiendo de forma continua cuantas acciones sean de interés para Tenerife.

1.4.10. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL N.E.

1.4.10.1. Descripción del programa.

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de saneamiento (colectores generales de saneamiento, depuración, vertido y reutilización) según el Convenio específico de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de La Orotava, Los Realejos y el Puerto de la Cruz.

1.4.10.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas

1.4.10.3. Objetivos

- ⇒ Incidir en todas las Administraciones (Nacional, Regional, Insular y Municipal) implicadas (colectores generales, redes de alcantarillado y acometidas domiciliarias) para completar el desarrollo de la infraestructura prevista para este sistema.
- ⇒ Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en el entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
- ⇒ Abordar los proyectos de Reingeniería y Ampliación de la EDAR comarcal propiciando su ejecución
- ⇒ Lograr la mayor afluencia de las aguas residuales generadas en la comarca y alcanzar 2.2 hm³/año de depuración biológica (6.000 m³/día).
- ⇒ Estudiar la viabilidad técnico – económica de la reutilización de las aguas residuales depuradas en la EDAR de Punta Brava.
- ⇒ Mejorar la percepción de la calidad de estos

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

1.4.11. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE LA OROTAVA.

1.4.11.1. Descripción del programa.

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de saneamiento (colectores generales de saneamiento, depuración, vertido y reutilización) según el Convenio específico de colaboración suscrito con los Ayuntamientos de La Orotava, Los Realejos y el Puerto de la Cruz.

1.4.11.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas

1.4.11.3. Objetivos

- ⇒ Incidir en todas las Administraciones (Nacional, Regional, Insular y Municipal) implicadas (colectores generales, redes de alcantarillado y acometidas domiciliarias) para completar el desarrollo de la infraestructura prevista para este sistema.
 - ⇒ Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en el entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
 - ⇒ Abordar los proyectos de Reingeniería y Ampliación de la EDAR comarcal propiciando su ejecución
 - ⇒ Lograr la mayor afluencia de las aguas residuales generadas en la comarca y alcanzar 2.2 hm³/año de depuración biológica (6.000 m³/día).
 - ⇒ Estudiar la viabilidad técnico – económica de la reutilización de las aguas residuales depuradas en la EDAR de Punta Brava.
- Mejorar la percepción de la calidad de estos

1.4.12. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL VALLE DE GÜÍMAR

1.4.12.1. Descripción del programa.

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de saneamiento (colectores generales de saneamiento, depuración y vertido) según un Convenio específico de colaboración a suscribir con los Ayuntamientos de Güímar, Arafo y Candelaria.

1.4.12.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Financiación de los costes de operación y mantenimiento de estas instalaciones.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas



CIATF

Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

1.4.12.3. Objetivos.

- ⇒ Incidir en todas las Administraciones (Nacional, Regional, Insular y Municipal) implicadas (colectores generales, redes de alcantarillado y acometidas domiciliarias) para completar el desarrollo de la infraestructura prevista para este sistema.
- ⇒ Garantizar que no se produzcan perjuicios ambientales en el entorno por causa de las aguas residuales, tanto en la zona terrestre como en la costera.
- ⇒ Estudiar la viabilidad técnico – económica de la reutilización de las aguas residuales depuradas en la nueva EDAR del Valle de Güímar.
- ⇒ Mejorar la percepción de la calidad de estos servicios por parte de la población.
- ⇒ Convenir la gestión centralizada de la depuración del Valle de Güímar con los Ayuntamientos de Güímar, Arafo y Candelaria.

1.4.13. ABASTECIMIENTO URBANO DEL NOROESTE (A.U.N.O.)

1.4.13.1. Descripción del programa.

Gestionar toda la infraestructura del Sistema Comarcal de Suministro de Agua Desalinizada (Desalinizadoras de La Guancha, Altos de Icod y el Reventón, así como todas las conducciones y elementos asociados), actualizados ya los Convenios de colaboración suscritos con los Ayuntamientos de San Juan de la Rambla, La Guancha, Icod, Garachico, El Tanque, Los Silos y Buenavista, y los contratos de suministro de electricidad y de operación y mantenimiento que había suscrito BALTEN.

Propiciar el cumplimiento de la Directiva Europea 91/271 (Aguas Residuales) abordando las acciones necesarias

1.4.13.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Insistir en la búsqueda de solución tecnológica para el tratamiento de las aguas de la galería Hoya del Cedro.
- ⇒ Financiación de todos los costes derivados de este funcionamiento; principalmente los de: operación y mantenimiento y los de suministro eléctrico..
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas y asunción de los compromisos financieros.

1.4.13.3. Objetivos.

- ⇒ Conseguir el pleno funcionamiento operativo del sistema de Abastecimiento Urbano del NorOeste (Proyecto AUNO), con la potenciación de los subsistemas Cruz de Tarifas (La Guancha) y Altos de Icod y la puesta en marcha del Reventón (Icod).
- ⇒ Garantizar el cumplimiento pleno del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano;

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

especialmente en lo concerniente a la concentración de fluoruro en el agua de abasto en los municipios afectados.

- ⇒ Investigación e innovación para el tratamiento de las aguas de la galería Hoya del Cedro en las EDAS de Altos de Icod y el Reventón.
- ⇒ Abordar en cumplimiento de la directiva de aguas residuales 91/271 en el ámbito comarcal
- ⇒ Consolidar la producción de la EDAS ampliada abordando las demandas alta de los núcleos urbanos de la comarca NorOeste.

1.4.14. GESTIÓN DE SISTEMAS DEL OESTE

1.4.14.1. Descripción del programa.

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de suministro de agua desalinizada (Desalinizadora de Aripe, y sus conducciones asociadas) y los contratos de suministro de electricidad y de operación y mantenimiento.

Plantear la viabilidad de funcionamiento de la EDAS de Tamaimo.

Abordar el despliegue del sistema comarcal de saneamiento y depuración del ámbito (Guía de Isora, Santiago del Teide).

Gestionar el sistema de suministro de agua de mar desalada (EDAM y obras complementarias) al ámbito comarcal

Formular los Convenios para el suministro de agua desalada a los ayuntamientos de Guía de Isora y de Santiago del Teide

1.4.14.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Financiación de todos los costes derivados de este funcionamiento; principalmente los de: operación y mantenimiento y los de suministro eléctrico.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas y asunción de los compromisos financieros.
- ⇒ Dificultades para mantener la demanda de agua desalinizada y --en consecuencia -- de los adecuados precios para el sector agrícola y urbano.
- ⇒ Existencia de Incumplimientos de la Directiva Europea de Aguas Residuales 91/271 en el ámbito comarcal
- ⇒ Necesidad de agua de mar desalada para satisfacer las demandas

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

1.4.14.3. Objetivos.

- ⇒ Conseguir el pleno funcionamiento operativo del sistema desalinizador de Aripe y plantear la viabilidad del de Tamaimo, promoviendo la reincorporación como usuarios de los Ayuntamientos de Guía de Isora y Santiago del Teide.
- ⇒ Garantizar el cumplimiento pleno del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.
- ⇒ Poner a disposición del sector agrario, a través de BALTEN, la capacidad de tratamiento de las desalinizadoras que no se ocupe para el abastecimiento de la población.
- ⇒ Lograr una mayor eficiencia económica en la operación del sistema para promover una mayor demanda del servicio.
- ⇒ Desplegar la implantación de acciones orientadas al cumplimiento de la D91/271
- ⇒ Ejecutar la Infraestructura de transporte y almacenamiento necesaria para el despliegue del servicio de suministro de agua de mar desalada desde la EDAM de Fonsalía.
- ⇒ Gestionar la EDAM de Fonsalía, en base a Convenios a celebrar con los Ayuntamientos de Guía de Isora y de Santiago del Teide

- ⇒ Idem de la comarca Oeste, con los Ayuntamientos de Guía de Isora y Santiago del Teide y redacción del proyecto de la EDAR de Las Charquetas, para su ejecución dentro del marco apropiado.

1.4.15 GESTIÓN DE SISTEMAS DE ABONA

1.4.15.1. Descripción del programa.

Gestionar toda la infraestructura del sistema comarcal de suministro de agua de mar desalada con cabecera en la EDAM de Granadilla ejecutando las obras complementarias a esa infraestructura y los contratos de suministro de electricidad y de operación y mantenimiento.

Formular los Convenios con los Ayuntamientos de Granadilla, Arico y San Miguel para el suministro del agua desalada

Desarrollar el sistema de saneamiento y depuración del ámbito inicial de Granadilla en colaboración con el MAGRAMA

1.4.15.2. Estrangulamientos sobre los que pretende actuar.

- ⇒ Puesta en marcha de todas las infraestructuras del sistema comarcal.
- ⇒ Financiación de todos los costes derivados de este funcionamiento; principalmente los de: operación y mantenimiento y los de suministro eléctrico.
- ⇒ Coordinación entre todas las entidades implicadas y asunción de los compromisos financieros.



CIATF

Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- ⇒ Dificultades para la entrada en mercado de la demanda de agua desalada y --en consecuencia -- de los adecuados precios para el sector cliente.
- ⇒ Existencia de Incumplimientos de la Directiva Europea de Aguas Residuales 91/271 en el ámbito comarcal

1.4.15.3. Objetivos.

- ⇒ Convenir la gestión centralizada de la desalación de agua de mar en la comarca de Abona, con los Ayuntamientos de Granadilla, San Miguel y Arico.
- ⇒ Conseguir el pleno funcionamiento operativo del sistema desalinizador de Aripe y plantear la viabilidad del de Tamaimo, promoviendo la reincorporación como usuarios de los Ayuntamientos de Guía de Isora y Santiago del Teide.
- ⇒ Garantizar el cumplimiento pleno del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad de agua de consumo humano.
- ⇒ Poner a disposición del sector agrario, a través de BALTEN, la capacidad de tratamiento de las desalinizadoras que no se ocupe para el abastecimiento de la población.
- ⇒ Lograr una mayor eficiencia económica en la operación del sistema para promover una mayor demanda del servicio.
- ⇒ Desplegar la implantación de acciones orientadas al cumplimiento de la D91/271
- ⇒ Ejecutar la Infraestructura de transporte y almacenamiento necesaria para el despliegue del servicio de suministro de agua de mar desalada desde la EDAM de Fonsalía.
- ⇒ Gestionar la EDAM de Fonsalía

2. EVALUACIÓN DE INGRESOS

- En el momento de elaboración del proyecto de Presupuesto del Consejo Insular de Aguas para el ejercicio 2016 se desconoce el importe que la **Comunidad Autónoma de Canarias va a consignar en sus presupuestos**, en virtud del Acta del Decreto 24/1995, de 24 de febrero, y que está obligada a transferir al Cabildo Insular de Tenerife, para que éste a su vez lo aporte a este Organismo.
- La aportación total **corriente desde el Cabildo Insular** de Tenerife (incluyendo la estimada y prorrateada desde la C.A.C.), asciende a **3.981.995,30€** cantidad que no incluye tanto la aportación de **117.136,83 €** para financiar la aportación correspondiente de los convenios a suscribir con el Servicio Canario de Empleo como la cifra de **80.042,83€** para el pago del resto de la paga extra de 2012.
- La aportación de **capital del Cabildo Insular** asciende a **11.535.462,49€**.
- Resumiendo lo anterior, resulta que las **aportaciones conjuntas desde el Cabildo Insular de Tenerife**, -incluyendo el importe que se desconoce de la Comunidad Autónoma más los recursos propios del Cabildo- alcanzan las siguientes contribuciones:
 - Aportación para gastos de **personal y corrientes**: **4.179.174,96€**
 - Aportación para **gastos de capital** **11.535.462,49€**



CIATF

Consejo Insular
de Aguas de Tenerife

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- **Procedentes del Estado** se prevé una transferencia corriente, en concepto de subvención a plantas potabilizadoras para desalación de agua de mar, por importe de **225.000,00€**.
- Las aportaciones procedentes de **otras Entidades Locales**, derivadas de convenios y otras actuaciones de colaboración se estiman en el apartado de trasferencias corrientes por importe **12.396.033,68 €** según el desglose siguiente:
 - Convenio Adeje-Arona: 9.169.039,67 €
 - Convenio Noreste de Tenerife: 610.628,50 €
 - Convenio Valle de la Orotava: 1.046.010,99 €
 - Convenio Abastecimiento Urbano del NorOeste..... 1.256.836,61 €
 - Convenio Mejora de la calidad de los recursos en el Oeste 313.517,91€
- Las aportaciones de empresas gestoras de abastecimientos municipales por suministro de agua desalada, con un importe de **61.183,11€**
 - EDAM portátil Polígono Valle de Güímar: 52.380,99 €
 - EDAM portátil Polígono de Granadilla: 8.802,12 €
- La aportación de la EPEL **BALTEN**, correspondiente a los costes de electricidad del terciario de agua depurada desde el sistema Adeje – Arona más los servicios de desalinización de aguas salobres, se ha valorado en **1.231.947,43€**, con el desglose siguiente:
 - Convenio Adeje-Arona: 709.110,36 €
 - Abastecimiento Urbano del N.O 139.648,52 €
 - Mejora de la calidad de los recursos en el Oeste..... 383.188,55 €
- Los ingresos del presupuesto 2016 se completan, entre otros, con:
 - Venta de la energía eléctrica producida en las centrales hidroeléctricas de Vergara-La Guancha - El Reventón y servicio de interrumpibilidad **873.339,02 €**
 - Aportación de Fondos FEDER (Eje 3)..... **1.146.139,78€**
 - Consignaciones por tasas y otros ingresos, donde se incluyen además los conceptos de multas, sanciones y reintegros **501.262,98€**

3. ANEXO DE PERSONAL

El Consejo Insular de Aguas de Tenerife ha contado durante 2015 con **94** plazas de trabajo: **42 de funcionarios** (5 totalmente no dotadas presupuestariamente y dos no dotadas parcialmente) y **52 de personal laboral** (2 no dotadas presupuestariamente). De ellas, 22 (9 funcionarios y 13 laborales) fueron traspasadas de la Comunidad Autónoma, 39 (33 funcionarios y 6 laborales) adscritas por el Cabildo Insular y 33 (laborales) fueron creadas por el propio Consejo.

Cuando se negociaron (1994-1995) las transferencias de competencias y medios personales con la Comunidad Autónoma, se puso de manifiesto la insuficiencia del personal que se transfería para la isla de Tenerife y ello quedó reflejado en términos económicos con una dotación adicional específica fija, aunque revisable cada año en la misma cuantía que la de personal. Esta circunstancia ha permitido al Organismo:

- Una flexibilidad en el diseño y adaptación de los medios humanos a las necesidades del servicio y a las adaptaciones de los procedimientos técnico - administrativos a las nuevas tecnologías y medios materiales.
- Optar por contratar servicios con empresas o consultorías en lugar de realizarlos con medios propios.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

- Contratar personal laboral temporal o eventual de cualificación cambiante, frente a la rigidez de disponer de personal fijo con una cualificación determinada, y beneficiarse de los incentivos por contratos de nueva actividad.

En esta línea, teniendo en cuenta la organización funcional del Consejo Insular y el progresivo desarrollo de su actividad, durante varios ejercicios presupuestarios ha habido que realizar varios procesos selectivos para contratar en régimen laboral temporal a personal administrativo, técnico y operario ante la gran movilidad experimentada en el personal del Organismo.

En el ejercicio 2014 respecto al personal funcionario se llevaron a cabo las adecuaciones con el Acuerdo de Personal Funcionario del Cabildo aprobado y respecto al personal laboral no se realizó ningún tipo de modificación dado que se encontraba en medio de la negociación del nuevo Convenio Colectivo de Personal Laboral.

En este sentido, durante 2015 se ha planteado la modificación de la plantilla y RPT derivada de los análisis llevados a cabo en la negociación del Convenio Colectivo, además de las modificaciones necesarias para llevar a cabo una serie de adecuaciones que, con carácter singular y excepcional resultan imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo a la realidad actual del CIATF.

El resultado es pues **para el ejercicio 2016 de una plantilla presupuestaria** (sin contabilizar 5 plazas de funcionarios y 2 de laborales que no se dotan presupuestariamente en su totalidad, y dos de funcionarios no dotadas parcialmente) **con 85 plazas**: 35 de funcionarios (de las que 14 están cubiertas por interinos) y 50 de laborales (con 41 interinos).

Un aspecto relevante para 2016 es que las **contrataciones laborales temporales** previstas en el año 2015 han derivado en nombramientos de funcionarios interinos por programa.

En Anexo adjunto se recogen con detalle todos los aspectos antes mencionados, agrupando al personal en los colectivos siguientes:

- A.- Personal Funcionario
Subtotal: **2.352.314,23 €**

- B.- Personal Laboral
Subtotal: **1.804.988,82 €**

- C.- Personal Laboral temporal y Alta dirección
Subtotal: **117.422,29 €**

- D.- Otros gastos de personal
Subtotal: **255.280,66 €**

Con todo ello, los costes de Personal ascienden a **4.530.006,00€** equivalentes al **13,92%** del Presupuesto total.

PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE EJERCICIO 2016

4. ANEXO DE INVERSIONES

En **Anexo** aparte se detallan las **inversiones previstas**, clasificadas en los quince (15) **Programas** de actuación anteriormente descritos.

Las actuaciones recogidas en cada programa se **seleccionan** atendiendo a:

- Las **prioridades** establecidas en el Plan Hidrológico Insular.
- Cumplimentar los **objetivos** de cada programa.
- Razones de **eficacia**, buscando que el orden de ejecución de elementos de un mismo sistema de infraestructura atienda a que concluidos entren en servicio con plenitud y que se ultime el desarrollo de sistemas incompletos.
- El mayor o menor grado de **urgencia** de las mismas, derivado de aspectos sanitarios y socioeconómicos.
- Razones de **oportunidad** y conveniencia, en **coordinación** con otras actuaciones de las restantes Administraciones Públicas.
- Cumplimentar la **voluntad de los órganos colegiados** del Organismo, manifestada en el anexo de inversiones del presupuesto del ejercicio anterior, **reincorporando** a este ejercicio **actuaciones que no han podido llevarse a cabo** en el ejercicio presente.

Un plan de esta naturaleza **requiere programar** algunas de estas actuaciones con **carácter plurianual**.

En síntesis, estas actuaciones suponen una **inversión global para el año 2016** (sin incluir las transferencias de capital de 600.000,00€ para auxilios a obras de iniciativa privada) **de 13.871.427,00 €**.

5. REPERCUSIONES EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

En el documento de "**Criterios, directrices y calendario para la elaboración del Presupuesto 2016**" aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo de Tenerife, celebrada el 20 de octubre de 2015 se acordó la directriz siguiente:

“.../..

4.4. Las Áreas de Gobierno y los Entes Dependientes de este Cabildo Insular están obligados a incorporar de forma expresa en la documentación presupuestaria a remitir al Área de Hacienda, una valoración de las repercusiones que la ejecución de sus actuaciones previstas, a imputar a los capítulos I, II, IV, VI y VII del estado de gastos, tengan en la creación de puestos de trabajo.../..”

En cumplimiento de la misma se ha evaluado la repercusión de las acciones recogidas en el Presupuesto del CIATF para 2016, con el resultado siguiente:

- Por gastos corrientes (cap.2):
 - En 7 sistemas comarcales gestionados por el CIATF 71 trabajadores
- En inversiones (cap. 6):
 - En 31 actuaciones inversoras previstas en el Anexo de Inversiones ... 150 trabajadores

Por consiguiente, la repercusión directa (sin evaluar los empleos indirectos generados) en la creación / mantenimiento de puestos de trabajo externos a este organismo es de 221 puestos de trabajo.

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2016**

6. INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO.

También en **Anexo** aparte, se contempla el correspondiente Informe económico - financiero, que incluye:

- Las **bases** seguidas para la **evaluación de los ingresos**.
- Las **operaciones de crédito** (no está prevista ninguna).
- La **suficiencia de los créditos** para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los gastos.

7. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014

Los datos que se facilitan en el informe de la liquidación se agrupan en cuatro epígrafes: modificaciones de crédito, presupuesto de ingresos, presupuesto de gastos y parámetros explicativos de la liquidación del presupuesto de 2014. En ellos se ponen de manifiesto aquellas incidencias determinantes para la evolución del presupuesto así como las cifras que reflejan el estado de la liquidación del mismo a 31 de diciembre de 2014 y que de forma esquemática son las siguientes:

CÁLCULO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGAC. RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PPTARIO.
(a) Operaciones corrientes	19.865.499,84	16.802.987,82		3.062.512,02
(b) Otras operaciones no financieras	5.262.187,32	8.001.965,93		-2.739.778,61
1. Total operaciones no financieras	25.127.687,16	24.804.953,75		322.733,41
2. Activos financieros		45.000,00		-45.000,00
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	25.127.687,16	24.849.953,75		277.733,41
<u>AJUSTES</u>				903.154,93
4. Créditos gastados financ. con remanente de tesorería para gtos. grales.			1.820.000,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			805.974,36	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			1.722.819,43	
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO AJUSTADO				1.180.888,34

**PRESUPUESTO DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE TENERIFE
EJERCICIO 2016**

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA		
COMPONENTES	IMPORTES	
1. (+) Fondos Líquidos		2.551.755,97
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro:		10.792.231,12
+ del Presupuesto corriente	5.436.345,71	
+ de Presupuestos cerrados	5.113.727,45	
+ de operaciones no presupuestarias	242.818,86	
- cobros realizados pendientes de aplic. definitiva	660,90	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago:		5.863.664,99
+ del Presupuesto corriente	5.390.159,08	
+ de Presupuestos cerrados	135.017,95	
+ de operaciones no presupuestarias	414.703,03	
- pagos realizados pendientes de aplic. definitiva	76.215,07	
I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3):		7.480.322,10
II. Saldos de dudoso cobro		3.151.943,70
III. Exceso de financiación afectada		2.345.961,72
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GRALES.		1.982.416,68

6. INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2015

En el último Anexo se recoge el estado de ejecución a fecha 30 de junio del Presupuesto de 2015 que puede resumirse en los términos siguientes:

- El presupuesto inicialmente aprobado ascendió a 30.286.943,21€, un 31,01% superior al del ejercicio 2014 (23.116.343,00€) viéndose incrementado en el primer semestre como consecuencia de la aprobación de varios expedientes de modificación de créditos por importe total de 3.498.365,95€. Todo ello ha supuesto un incremento del presupuesto en un 11,55%, hasta alcanzar a 30 de junio, la cifra definitiva de 33.785.309,16€.
- Las obligaciones reconocidas al término del semestre ascienden a 9.356.787,03€, es decir, un 27,69% de las previsiones definitivas. No obstante, la cifra de gastos comprometidos alcanzaba los 20.799.223,13€, lo que supone una ejecución del presupuesto de gastos ascendente al 61,56%.